

## **Fernández Viaña urge a Buruaga a aplicar la deducción para compensar el ‘tasazo’**

**La regionalista insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha la medida antes de julio**

*Santander, 2 de junio de 2026*

La diputada y candidata a la Presidencia, Paula Fernández Viaña, ha urgido públicamente a la presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, a aplicar antes del mes de julio la deducción fiscal aprobada a instancias del PRC para compensar el impacto de la nueva tasa de gestión de residuos urbanos, el llamado ‘tasazo’.

Fernández Viaña ha realizado esta petición ante la “falta de concreción y de compromiso” demostrada ayer por la presidenta regional, María José Sáenz de Buruaga, en su respuesta, ante el Pleno del Parlamento, a una pregunta regionalista sobre los pasos dados por el Ejecutivo para cumplir dicho compromiso.

La deducción fiscal, por importe de 100 euros y vinculada a actuaciones medioambientales, fue introducida por el Partido Regionalista en el acuerdo alcanzado con el Gobierno para la aprobación del presupuesto de 2026, con el fin de “aliviar a los ciudadanos del incremento de la presión fiscal que ha supuesto la aplicación de la nueva tasa”.

En contra de lo dicho ayer por Buruaga, Fernández Viaña ha explicado que su aplicación “no tiene nada que ver con la apertura de la ejecución del presupuesto de gastos”, sino que implica una modificación normativa que el Ejecutivo puede llevar a cabo en el ejercicio de sus competencias tributarias y que exige “una tramitación reglada que debe acometerse con tiempo para que la deducción pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2027”.

“Mucho me temo que si entramos en julio sin una hoja de ruta acabarán por no hacer nada”, ha destacado la regionalista, quien ha apelado a la “responsabilidad” de la presidenta para que esta medida de apoyo a los ciudadanos “no se convierta en un nuevo incumplimiento de su Gobierno a los acuerdos firmados”.

La diputada del PRC ha recordado además que la deducción estará vinculada a actuaciones medioambientales en el ámbito municipal, las cuales deben definirse “cuanto antes” para que los ciudadanos y los ayuntamientos, que deben colaborar en su ejecución, “sepan a qué atenerse”.

Por todo ello, ha urgido al Gobierno a “no perder más tiempo” y sentar cuanto antes las bases que permitan la aplicación de la nueva deducción fiscal, con la colaboración de los municipios, “en los plazos previstos”.